



Uciote parauebis.

**SELLO QUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
OCHO.**

concepo se haga la p^rovocada loemne y eⁿ el
labarde del p^roximo Domingo veinte y siete de el cora^{te}
lo qual tendran entendido los N^{os} de Concepo y
Espenal m. los Caballeros Comisarios de guerra
nombrados para la Oba Vogatiba
En consecuencia este Cabildo q^e firmaron dho

D^o Juan de los Rios
D^o Sebastian
de Guzman y
Sanchez
D^o Juan Antonio
Sanchez Lorenza
D^o Juan Chico
de Guzman
D^o Manuel Lefuen
Sanchez Lorenza
D^o Manuel Manuel
Sanchez Lorenza

